

Términos y Condiciones Programa InnovaX

1. ¿QUE ES INNOVAX?

InnovaX es un programa de la línea de Modelos de Internacionalización e Innovación de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, diseñado para fortalecer de manera progresiva y estructurada las capacidades de innovación en las empresas de Santander.

El programa inicia con la apropiación de los conceptos fundamentales de innovación, abordando diferentes temáticas que permiten comprender su alcance, su diferenciación frente a la mejora incremental y su integración estratégica en la organización. Esta base conceptual favorece la construcción de un lenguaje común y una visión compartida al interior de los equipos.

Posteriormente, InnovaX avanza hacia la implementación de capacidades de innovación mediante la aplicación de metodologías y/o herramientas estructuradas, acompañadas de asesoría técnica, fortaleciendo y consolidando la ruta de innovación de la empresa para gestionar sus iniciativas innovadoras de manera planificada y alineada con su estrategia.

InnovaX promueve que la innovación deje de ser un esfuerzo aislado y se convierta en un proceso sistemático y sostenible dentro de la organización, contribuyendo a la sofisticación empresarial, el fortalecimiento de la competitividad regional y la proyección hacia mercados nacionales e internacionales.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar hasta sesenta (60) empresas del departamento de Santander para que participen en el programa InnovaX.

3. ALCANCE:

El programa InnovaX contempla las siguientes fases:

Fase I: Formación en temáticas de innovación a las empresas beneficiaras.

Fase II: Implementación de capacidades de innovación en las empresas según la formación vista en el programa.

4. DURACIÓN:

La duración máxima de este programa es de hasta nueve (6) meses.



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, salvo los casos en los que, por su naturaleza jurídica o actividad económica, no estén obligadas a dicho registro. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad y en caso de actividades exceptuadas verificará la normativa aplicable para su participación.
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2026 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener una antigüedad de mínimo un (1) año de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página Web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/asistencia-tecnica/programa-innovax-2026/>
Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- Diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/37LL55G>. Tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- La convocatoria estará abierta desde el 27 de abril a las 8:00 a.m. hasta 22 de mayo a las 5:00 p.m.

7. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos para participar.
- Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga priorizará a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM),

corrupción y soborno transnacional (C/ST).

- Se priorizarán dentro de los cupos, las empresas que no estén participando actualmente en otro programa de la línea de Modelos de Internacionalización e Innovación de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se priorizarán dentro de los cupos aquellas empresas que tengan ventas iguales o superiores a los \$1.000 millones de pesos al año 2025 Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Se priorizarán dentro de los cupos a las empresas ubicadas en municipios diferentes a los cuatro (4) municipios del área metropolitana de Bucaramanga.
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta sesenta (60) empresas, en caso de recibir un mayor número de postulaciones, este igualmente será un criterio de desempate, en caso de presentarse.
- Las empresas seleccionadas deberán suscribir la carta de compromiso para formalizar su participación en el programa y designar al menos una (1) persona dentro de la empresa con conocimiento de la organización, para trabajar en el marco del programa. La persona designada deberá contar con disponibilidad para asistir a los espacios definidos en el marco del programa y deberá quedar registrada en el Formato Carta de Compromiso, el cual será remitido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

8. CONTACTO:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo coordinador.innovacion@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander